

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. ANTONIO HURTADO ZURERA, y D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Oficina de Extranjería de Córdoba ha tramitado desde el año 2011 y hasta el 31 de julio de 2017 un total de 1.644 órdenes de expulsión de extranjeros, según los datos del Gobierno. El año 2011 supuso, precisamente, el de mayor número de expulsiones (410), seguido del año 2012 (340) y 2014 (222). En 2013 (219), en 2016 (211) y, sobre todo, en 2015 (183), se dieron el menor número de ejecuciones de expulsión. El año 2017 parece marcar una línea de descenso pues en los primeros meses se han tramitado 59 expulsiones.

-¿Cuáles son las causas de expulsión y cuantas expulsiones por cada causa se han dado desde el 2011?

-¿A qué se debe la importante caída en cuanto al número de expulsiones?

-¿Cuántas de ellas son expulsiones administrativas y cuantas son judiciales?

En el Congreso de los Diputados, a 3 de octubre de 2017



EL DIPUTADO  
ANTONIO HURTADO ZURERA



LA DIPUTADA  
MARIA JESUS SERRANO JIMÉNEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
38/75/I/ovr-207